

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 008 -2022-100-EPS TACNA S.A.

Tacna,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de Anepssa Peru de fecha 08 de julio de 2022, remite la Convocatoria LXIV Asamblea Nacional Extraordinaria de Asociados de ANEPSSA PERU en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo adoptado en su Sesión Ordinaria N° 15 - 2022, a realizarse el día jueves 04 de agosto de 2022, en el Auditorio de ANEPSSA PERÚ – Av.Faustino Sánchez Carrión N° 615 – Piso 1 - Edificio Vértice 22 – Jesús María – Lima - Perú

Que, de acuerdo a la Directiva para las Elecciones al Nuevo Consejo Directivo y Consejo Consultivo de ANEPSSA - PERÚ 2022 -2025 tiene como objetivo normar el procedimiento de las Elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERÚ para el período 2022 – 2025.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N°02-26-2022, tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2022 de fecha 14 de Julio de 2022, se autoriza la participación del Director Representante del Gobierno Regional en el Directorio de la EPS TACNA S.A. Dr. Mauro Helard Peralta Delgado, como candidato en las elecciones del Consejo Directivo o Consejo Consultivo 2022-2025 de ANEPSSA PERU.

Que estando conferidas en el Estatuto de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNO:** Autorizar al Dr. Mauro Helard Peralta Delgado su participación como candidato en las elecciones del Consejo Directivo o Consejo Consultivo 2022-2025.

**ARTICULO SEGUNDO:** Poner en conocimiento la presente Resolución al Interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



DR. JESÚS AMADEO OLIVERA CÁCERES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EPS TACNA S.A.



JAOC/msbdir

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna  
Telf. (052) 583446 – (052) 583453  
email: mesadepartes@epstacna.com.pe

